PREGUNTAS DE LOS LICITADORES

Nº Expte: SU-01/17 RB

Título: Adquisición de equipamiento para medición de características del canal MIMO en ondas milimétricas para el Laboratorio del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

1.- ATENCIÓN: LA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE REALIZARÁ EN LA HORA Y LUGAR INDICADOS A CONTINUACIÓN:

- **RECTORADO EDIFICIO A - SALA 2, PLANTA 1ª**
- **A LAS 10:30 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016**

2.- Pregunta: Según el pliego, para cubrir 500MHz a 12.5GHz con un generador para la transmisión y otro para recepción que combinen con multiplicadores de frecuencia x4, entendemos que hará falta:

1 preamp 500MHz a 12.5GHz
1 downconverter 500MHz a 12.5GHz
1 upconverter 500MHz a 12.5GHz
1 output amplifier 500MHz a 12.5GHz

Luego el pliego especifica
- preamp para 2 to 50GHz, minimum 2 canales
- down-converter for 2 to 50GHz, minimum 2 canales

Constatamos que no está especificado el up-converter, nos podrías clarificar este punto?

RESPUESTA: El equipamiento que se licita debe incluir los elementos que se relacionan en el apartado "7. Especificaciones Técnicas", del Pliego de Prescripciones Técnicas. No es necesario un up-converter, ya que en transmisión la señal de hasta 50 GHz se obtiene a partir de la del generador utilizando un multiplicador de frecuencia x4 (no incluido en el suministro).

3.- Pregunta: También nos gustaría tener las especificaciones para:

- IF ancho de banda
- ruido de fase

- IF potencia de salida
- IF acondicionador: se prefiere un atenuador digital o analógico para mantener una salida constante o si no que es el objetivo del acondicionador?

RESPUESTA: El módulo amplificador/acondicionador de frecuencia intermedia debe cubrir la banda de 10 MHz a 1 GHz. El objetivo de este módulo es proporcionar un ajuste de ganancia/atenuación para obtener el nivel de señal deseado en su salida.

En el pliego de prescripciones técnicas no se especifican requisitos en cuanto a la potencia de salida de IF ni al ruido de fase. Estas características serán objeto de valoración técnica de la oferta dentro del criterio "Valor técnico y calidad de los materiales a suministrar"; para estos parámetros no se han especificados valores obligatorios en el pliego de prescripciones técnicas.

Madrid, a 10 de noviembre de 2016.

Rosa María Pérez Martínez,
Secretaria de la Mesa de Contratación.